

5 CLASIFICACIONES DE PREFIJOS

La clasificación más antigua, que se encuentra ya en la primera gramática castellana, divide los prefijos en dos grupos: las preposiciones separables y las inseparables¹⁷. Esta distinción tradicional, basada en el criterio de autonomía léxica, tiene continuidad en las gramáticas académicas hasta el *Esbozo* de 1973 (*preposiciones propias x impropias*) y en algunas obras más recientes¹⁸. Sus vestigios perduran asimismo en la clasificación de los prefijos en vulgares y cultos, fundamentada igualmente en la correspondencia entre algunos elementos prefijales y preposiciones españolas. La terminología nebrijiana revela, no obstante, todavía otro criterio subyacente: el de la identificación de la función de los prefijos con “la clase de palabras a la que se asimilan” (NGRAE 2009: 668); en otros términos, con la categoría léxica de la expresión equivalente en la paráfrasis de la palabra prefijada. De este modo pueden distinguirse los prefijos preposicionales, adverbiales y (según algunos lingüistas) adjetivales¹⁹. Dicha caracterización morfológica fue empleada ya por Menéndez Pidal (1918: 182), pero como señala Almela, apoyándose en la postura crítica de Alarcos (1983: 14),

la atribución de estas funciones a los prefijos es fruto de la confusión entre el ámbito lingüístico y el ámbito referencial. [...] La función de los prefijos, como sucede a los morfemas ligados, se identifica con su significado abstracto básico. Su tipo de significado es lo mismo que su función...

(Almela 1999: 52)

17 No hay que confundir estos términos con la distinción entre *prefijos separables e inseparables* (NGRAE 2009), fundamentada en la unión gráfica del prefijo con la base léxica (*preelectoral, anteponer x ex alumno, pro independencia*).

18 Véase, por ejemplo, la definición de preposición en el *DRAE*²².

19 Véase *NGRAE* (2009: 668-669).

Con todo, Varela y Martín García caracterizaron algunos grupos de prefijos precisamente de la manera criticada, a saber, asemejando su funcionamiento al de determinadas clases de palabras, como se ve bien en la siguiente definición (1999: 5035): “los prefijos calificativos modifican una base nominal, es decir, funcionan como adjetivos”. Por otro lado, en vista de que un mismo prefijo puede clasificarse como preposicional o adverbial según su sentido en combinación con distintas bases léxicas (*entrecomillar* x *entreabrir*), el criterio categorial no parece ser recomendable como método básico para la sistematización de los prefijos.

Ahora bien, los elementos prefijales pueden catalogarse según otras características, entre ellas en virtud de las posibles categorías léxicas de la base prefijada. Esta clasificación se encuentra ya en la *GRAE* ([1931] 1959: 147), donde se distinguen los compuestos de prefijo y adjetivo, verbo o sustantivo, pero como muchos prefijos intervienen en la formación de palabras pertenecientes a diversas clases léxicas (sustantivos, adjetivos, adverbios), Montero Curiel (1999: 95) apunta que “esta división no es tajante”. Naturalmente, tomar en cuenta las restricciones combinatorias de los prefijos tiene su utilidad, pero solo como un criterio complementario, tal como lo emplean por ejemplo Miranda (1994) o Almela (1999). El estudio de Álvarez García (1979), por el contrario, es un buen ejemplo de que aplicado como rasgo clasificatorio fundamental, dicho método no da resultados satisfactorios, ya que una de las propiedades de los prefijos es justamente su capacidad para unirse a bases de diferentes categorías gramaticales. También Alvar Ezquerro (2002: 41-42) enumera en el apartado dedicado a los prefijos vulgares las distintas combinaciones de prefijos y lexemas base, si bien mezclando a veces la perspectiva sincrónica con la diacrónica (pongamos por caso su análisis de *desde* como unión de *de+ex+de*). Una mezcla de criterios heterogéneos se observa igualmente en la clasificación de Sarmiento y Sánchez (1989: 222-223, *apud* Henríquez Salido y Paula Pombar 1998: 57), quienes distinguen los prefijos verbo-nominales, nominales y lexemáticos de origen culto. Obviamente, el tercer grupo fue establecido a partir de una perspectiva completamente distinta.

Como hemos podido ver en los párrafos anteriores, en algunas clasificaciones mencionadas se entremezclan los enfoques etimológico, categorial, semántico y funcional. El criterio de origen se aplica separadamente en el *Tratado de la formación de palabras* de Alemany Bolufer (1920), quien agrupa los prefijos según su procedencia latina o griega, y también la *GRAE* (1931) diferencia los compuestos de tipo latino o griego de acuerdo al origen de sus constituyentes. La consideración etimológico-categorial, en cambio, juega un papel importante en el tratamiento de las formas grecolatinas e interviene también en la distinción entre los prefijos vulgares y cultos. Los criterios relevantes para el estatuto de los elementos prefijales se analizan con más detalle en los capítulos 6 y 7.

5.1 Clasificaciones semánticas

Las dificultades teóricas y prácticas que entrañan los análisis arriba mencionados condujeron a la adopción del criterio semántico como perspectiva básica para clasificar los prefijos en español, según se puede observar en la mayoría de los estudios publicados desde los años 90. La clasificación semántica, pese a algunos inconvenientes que expondremos a continuación, se ofrece como la mejor forma de sistematizar los prefijos. Puesto que hemos tratado conjuntamente las características de los elementos prefijales en el capítulo introductorio (allí se abordan también las dificultades que surgen a la hora de delimitar los valores semánticos de los prefijos), en las líneas siguientes nos centraremos directamente en las propuestas de clasificación basadas en un criterio semántico.

5.1.1 *Prefijos apreciativos y significativos*

Casi todas las obras analizadas en este estudio agrupan los prefijos en campos semánticos y prescinden de una división más general –obligatoria en la clasificación de los sufijos, pero que solo esporádicamente se aplica a la prefijación– que establece dos clases de afijos: los *apreciativos* y los *significativos*. Los afijos apreciativos modifican el significado de la base superficialmente; los significativos efectúan esta modificación de una manera precisa (Seco 1980: 187).

M. Seco, autor de esta clasificación, prestó en su *Gramática esencial del español* (1980) mucha más atención a los sufijos que a los prefijos, y tratando sobre estos últimos, se limitó a advertir que en algunos casos, un mismo prefijo puede actuar “de una u otra manera, como *extra-*, que es significativo en *extraoficial* («fuera de lo oficial») y apreciativo en *extraplano* («sumamente plano»)” (Seco 1980: 193). En contraste con su inventario de los sufijos apreciativos, donde aparece una subdivisión en los morfemas diminutivos y aumentativos, la lista de prefijos apreciativos de Seco es muy breve y contiene solo los elementos *archi-*, *extra-*, *re-/requete-* y *super-*, sin subclasificación semántica alguna (que, por cierto, sería superflua porque la prefijación apreciativa en Seco coincide prácticamente con el campo de superlación en otros autores). Curiosamente, faltan allí incluso algunos elementos (*hiper-* y *ultra-*) que, al igual que *super-*, deberían figurar en ambas clases y que se encuentran en la lista de Seco solo entre los prefijos significativos²⁰.

Otra propuesta de clasificación basada en el concepto de la prefijación apreciativa, pero mucho más elaborada, fue presentada por Rodríguez Ponce (2002: 48), quien divide los prefijos en cuestión en dos tipos fundamentales: 1) los prefijos aumentativos (de superlación, tamaño y de cantidad precisa e imprecisa); 2) los

20 Véase Seco (1980: 189).

prefijos diminutivos (de inferioridad, tamaño, cantidad precisa y de atenuación). La mayor diferencia con respecto a la clasificación de Seco estriba en que los elementos prefijales de cantidad (tanto precisa como imprecisa) se tratan en la *Gramática esencial del español* (Seco 1980: 195) como raíces prefijas, y no como prefijos. Hay que añadir, además, que para Seco son apreciativos exclusivamente los prefijos de intensificación positiva, de modo que en su lista no figura ningún prefijo aminorativo.

5.1.2 Clasificación en campos semánticos

Debido a la evidente falta de consenso entre los lingüistas sobre la delimitación de los prefijos apreciativos y significativos, la clasificación más difundida consiste en agrupar los prefijos directamente en campos semánticos.

Lang (1992), partiendo a su vez de la clasificación de Urrutia Cárdenas (1978), y Miranda (1994) establecen cinco campos de prefijos: 1) de negación; 2) de lugar; 3) de tiempo; 4) de intensificación; 5) de cantidad y tamaño²¹. No obstante, como advierte Almela (1999: 63), “no está justificado reducir los prefijos a cinco grupos [...] porque ni tales nociones son cinco –son bastantes más–, ni están tan distantes entre sí los sentidos que poseen los prefijos”. El autor citado evitó los posibles problemas con la clasificación semántica al presentar una exhaustiva nómina de los prefijos ordenados alfabéticamente, con la información sobre el origen, la combinatoria y los valores semánticos en cada morfema prefijal por separado. Otros lingüistas desarrollaron el esquema de Lang y ampliaron el número de los campos semánticos de prefijos. En Henríquez Salido y Paula Pombar (1998: 58) se trata solo de cambios menores: en vez de cinco grupos, se establecen siete para los prefijos nominales: 1) locativos; 2) temporales; 3) intensivos; 4) evaluativos; 5) cuantificadores; 6) prefijos que indican colaboración, compañía o reciprocidad; y 7) prefijos utilizados para designar una dignidad o cargo. Según este modelo, los prefijos negativos forman parte de los intensivos, y los prefijos de tamaño (*mega-*, *maxi-*, *mini-*, *micro-*), junto con los aumentativos y aminorativos, se agrupan bajo la etiqueta *prefijos evaluativos*. Bajo Pérez (1997: 29-34), en cambio, ofrece una clasificación que divide los prefijos nominales incluso en 11 grupos diferentes. Además de los campos fundamentales (los prefijos cuantificativos, negativos, de tamaño, espaciales y temporales, intensivos) encontramos allí algunas nociones que parecen ser más bien subgrupos de los tipos básicos. Es evidente, por ejemplo, que sería posible tratar los prefijos de atenuación junto con los intensivos, y los opositivos, dentro del grupo de los negativos. Absolutamente superfluo es, en todo caso, el último grupo del esquema de Bajo Pérez (1997: 33), formado por un solo prefijo (*sub-*) que designa “una categoría inferior a la indicada por la raíz”. Así, de todos

21 La clasificación de Lang (1992) no incluye el campo semántico de cantidad y tamaño; el quinto grupo está formado por los prefijoides.

los campos establecidos por dicha autora, el único realmente nuevo es el grupo de prefijos que expresan repetición o duplicación (*reventa, readmisión, contrapuerta, sobrecubierta*). Varela y Martín García (1999) incluyen estos últimos entre los prefijos aspectuales-diatéticos, clase que faltaba completamente en las propuestas anteriores. El esquema de Varela y Martín García (1999: 5011-5036), aunque consta de solo seis grupos fundamentales (1. locacionales y comitativos; 2. temporales; 3. negativos; 4. gradativos; 5. aspectuales-diatéticos; 6. modificadores), es, sin duda alguna, la clasificación semántica de prefijos más detallada de las que hayan sido propuestas hasta hoy día. A modo de ejemplo, dentro del grupo de los prefijos negativos, Varela y Martín García distinguen cuatro nociones diferentes: oposición, contradicción, contrariedad y privación. A este respecto, conviene citar las palabras de Montero Curiel (1999), que realizó un estudio pormenorizado de la prefijación negativa en español, y al final de su trabajo constata:

el adjetivo *negativos* que se ha aplicado a los prefijos debe ser entendido como una generalización, como término que engloba valores tan dispares (y en ocasiones tan próximos) como son la privación, la oposición, la contraposición o la separación, cuyas barreras son a veces difíciles de delimitar y, por ello, en un mismo prefijo se entrecruzan distintos matices, aunque alguno de ellos triunfe como el dominante. (Montero Curiel 1999: 194)

La minuciosidad del esquema de Varela y Martín García se ganó también las críticas de Rodríguez Ponce (2002), quien habla de una “excesiva dispersión” en el tratamiento de muchos prefijos que aparecen en varios apartados diferentes según sus matices semánticos, y comenta sobre este particular:

Tal vez muchos de los subvalores establecidos para determinados prefijos no dependan exclusivamente de ellos, sino de características específicas de la base a la que se unen, o del propio contexto, lingüístico o extralingüístico. (Rodríguez Ponce 2002: 41, nota de pie de página 88)

A las objeciones anteriores podríamos añadir todavía otra que concierne a los subgrupos de los prefijos modificadores que Varela y Martín García denominan *de modo o manera* y *calificativos*. En el primer subgrupo se encuentran los constituyentes *bien-* y *mal-*, que para muchos entendidos no son prefijos sino lexemas utilizados en composición (*maleducado, bienhablado*). Otro problema supone el subgrupo de los calificativos “que funcionan como adjetivos”. Al situar estos elementos dentro de la prefijación, Varela y Martín García (al igual que la *NGRAE* 2009 y Rainer 1993b) van claramente contra la tradición y traspasan ya la frontera entre la prefijación y la composición. La mayoría de los prefijos de este grupo se clasifican habitualmente como temas (*hetero-, homo-, iso-, neo-, paleo-*), pues los prefijos genuinos se identifican tradicionalmente con preposiciones y adverbios, en tanto que los

elementos surgidos de sustantivos y adjetivos suelen analizarse como prefijoides o formas cultas. Varela y Martín García parecen ser conscientes de este problema, porque tratando sobre los prefijos calificativos admiten que –debido a su función adjetiva– “no es de extrañar que algunos autores los hayan considerado como seudoprefijos o prefijoides” (1999: 5035). Para nosotros, los calificativos constituyen una zona de transición que separa los prefijos sin significado léxico de las formas cultas que conservan el sentido pleno de los sustantivos grecolatinos correspondientes.

Antes de terminar este repaso crítico, cabe mencionar algunas clasificaciones semánticas menos tradicionales. Álvarez García (1979), por ejemplo, utiliza el término *morfema* en el sentido de “noción” y los prefijos que expresan un determinado valor semántico son para él *alomorfos*. Por poner un caso, el morfema facultativo XXIV añade al significado de la base léxica la noción de “grande” y tiene los alomorfos *macro-*, *maxi-*, *mega-* y *megalo-*²².

Otro método de clasificación poco convencional es el que eligió Rainer (1993b), quien trata conjuntamente los elementos prefijales y sufijales pertenecientes a un mismo campo semántico (p. ej. los superlativos o los numerales).

En resumen, de todos los enfoques de clasificación disponibles, el criterio semántico es indudablemente el más utilizado para presentar el inventario de los elementos prefijales de una manera estructurada. A pesar de las diferencias entre las propuestas de clasificación existentes que conciernen tanto al número de campos semánticos establecidos como a su estructuración interna, se puede decir que los esquemas propuestos desde los finales de los años 90 consiguen cubrir todos los significados fundamentales de los prefijos. Más problemática es la determinación de los subgrupos de los campos básicos, ya que la interpretación de los matices semánticos que pueden aportar los prefijos en combinación con diferentes tipos de bases conlleva cierta subjetividad y no siempre está justificado crear una subclase para un único morfema o con el fin de abarcar usos esporádicos de algunos prefijos concretos.

5.2 Prefijos vulgares y cultos

Como se ha visto en los apartados anteriores, los prefijos pueden clasificarse en función de diversos criterios preestablecidos. Dado que en nuestro estudio aparecen con frecuencia los términos *prefijos vulgares* (llamados también *populares*), *prefijos cultos* y *formas prefijales cultas*, consideramos necesario detenernos aquí en la distinción entre los elementos populares y los cultos. A pesar de la aparente simplicidad de esta clasificación, el criterio subyacente no resulta del todo claro y abarca varias incógnitas.

²² Véase Álvarez García (1979: 55-56).

Según Alvar Ezquerro (2002) –el único lingüista que expuso detalladamente dicha clasificación y en el que se apoyan todos los autores que recurren a ella–, la línea divisoria entre derivación y composición pasa precisamente por estos dos grupos de prefijos, de los cuales los vulgares son morfemas compositivos, mientras que los cultos pertenecen a la derivación. Para defender su decisión sumamente discutible de fragmentar el inventario de los prefijos en dos mecanismos distintos de formación de palabras, Alvar Ezquerro argumenta con la capacidad de los prefijos vulgares de funcionar como palabras independientes en español en contraste con el carácter ligado de los elementos cultos. Hasta aquí todo parece lógico: los prefijos vulgares son constituyentes compositivos, ya que además de su estatus prefijal tienen empleo en la lengua como preposiciones. También las primeras palabras del subcapítulo dedicado a los prefijos vulgares confirman la limitación de su inventario a los elementos con correlato preposicional:

La formación de palabras mediante prefijos vulgares se considera tradicionalmente como parte de la composición, y no de la derivación, pues estos prefijos coinciden con las preposiciones; esto es, se unen dos elementos independientes en la lengua.

(Alvar Ezquerro 2002: 40-41)

Más adelante, sin embargo, Alvar Ezquerro pasa a cuestionar esta definición unívoca y admite que el prefijo vulgar “puede tener, o no, existencia independiente como preposición, lo que le confiere la cualidad de separable o de inseparable: es separable la *a-* en *apolítico* (coincide con la preposición *a*), pero no lo es el *re-* de *reencuentro*” (Alvar Ezquerro 2002: 41).

Pasemos por alto la discutible coincidencia del prefijo negativo *a-* con la preposición formalmente idéntica, pero semánticamente y etimológicamente diferente (en realidad, se trata de un caso de homonimia)²³, y centrémonos en el grupo de los *prefijos vulgares inseparables*. Según Alvar Ezquerro, pertenecen aquí además de las preposiciones latinas que no llegaron a formar parte del repertorio de las preposiciones españolas (*pre-*, *pos(t)-*) también otros elementos de diverso origen (el prefijo latino *re-* o la conjunción española *si* en *siquiera*)²⁴. Desafortunadamente, de estos ejemplos se desprende con bastante claridad que Alvar Ezquerro no concibe la prefijación vulgar de acuerdo con la tradición a la que aludía al principio –y que se fundamenta exclusivamente en la coincidencia de los prefijos vulgares con las preposiciones españolas–, sino que selecciona los elementos supuestamente pertenecientes al inventario de los prefijos vulgares rigiéndose por el criterio diacró-

23 Lang, por ejemplo, indica que el prefijo negativo *a-* es de origen griego y “debe diferenciarse del prefijo latino parasintético *a-*” (1992: 223).

24 Analizar la conjunción *si* en *siquiera* como prefijo vulgar es, por lo menos desde el punto de vista sincrónico, un error; de hecho, este elemento no aparece en ningún inventario de prefijos consultado. Con la misma lógica se podría afirmar que son prefijos vulgares *aun* en *aunque* o *así* en *asimismo*, por poner algunos casos.

nico, porque lo que une todos los morfemas arriba mencionados bajo la etiqueta *prefijos vulgares* no es su identidad formal con preposiciones españolas, sino su uso como elementos antepuestos desde las etapas más antiguas del español.

En cuanto a los *prefijos vulgares separables*, Alvar Ezquerria (2002: 40) complica su clasificación todavía más al afirmar que algunas formaciones del tipo Prep+N (*antepecho, contrarreforma, entrecasa, sinrazón*, etc.) pertenecen a la derivación por tener “una estructura ajena a la forma y al contenido del compuesto”. Como consecuencia, aparecen en la derivación varios prefijos vulgares (*ante-, contra-, entre-, sin-* en combinación con determinadas bases nominales) y, por otra parte, el grupo de los prefijos vulgares contiene algunas preposiciones latinas sin autonomía léxica en el español actual (*pre-, pos(t)-*). El resultado es, lógicamente, un poco confuso.

Pasemos a la clase de los *prefijos cultos*. Estos son, según Alvar Ezquerria, morfemas derivativos que se destacan por un funcionamiento especial consistente, ante todo, en su capacidad de aparecer como elemento inicial o final de la nueva formación. Como explica el lingüista, “son prefijos desde el momento en que se anteponen a la base léxica; y son falsos por su origen culto, y por su introducción reciente en la lengua” (Alvar Ezquerria 2002: 51).

Conviene advertir aquí que la concepción de Alvar Ezquerria presenta algunas anomalías con respecto a los demás estudios analizados. Primero, por clasificar los prefijos vulgares como elementos compositivos, y no como morfemas derivativos. Y segundo, Alvar Ezquerria pone en la misma casilla (*prefijación culta*) tanto los elementos cultos de origen preposicional (*hiper-, super-, extra-*, etc.), en los que se reconoce unánimamente su carácter afijal y derivativo, como las raíces procedentes de sustantivos o adjetivos grecolatinos que poseen significado léxico y cuyo estatuto sigue problemático por tratarse de un grupo a mitad de camino entre la derivación y la composición.

Llama la atención, asimismo, la postura ambigua de Alvar Ezquerria hacia las formaciones integradas por dos elementos de origen culto (*hemófilo, filólogo, biología, microbio...*). Según él, palabras de esta índole tienen muchas similitudes con los compuestos, “máxime si alguno de [sus componentes] puede actuar tanto como prefijo o como base léxica, esto es, como primera parte o como segunda parte de la voz nueva” (Alvar Ezquerria 2002: 52). La capacidad de las formas grecolatinas para combinarse entre sí y de aparecer en ambas posiciones de la palabra constituye uno de los argumentos más fuertes a favor del carácter compositivo de los afijoides o raíces cultas, y hay lingüistas que basan en esta particularidad la propia delimitación entre prefijos y elementos compositivos. Como se trata de una cuestión que merece un análisis más pormenorizado, volveremos a ella en el capítulo dedicado a las formas prefijales cultas.

La discutible división en prefijos vulgares y cultos, pese a ser minoritaria, se encuentra también en otros trabajos sobre la creación léxica y siempre conlleva dudas acerca de los criterios de delimitación empleados. Pongamos un caso elocuente: Guerrero Ramos (1995: 26), al distinguir los prefijos tradicionales y cul-

tos, menciona entre otros la “reaparición como prefijos de elementos que habían desaparecido en el paso del latín al romance, como *contra-*, *extra-*, *vice-*, etc. Son los prefijos cultos, ya con formas latinas como *intra-*, *infra-*, *supra-*, *ultra-*, etc., ya con formas latinizadas como *maxi-*, *mini-*, *multi-*, *pluri-*, etc., ya con formas griegas como *auto-*, *hiper-*, *micro-*, *poli-*, etc.”. Esta formulación sugiere equivocadamente que todos los prefijos cultos habían desaparecido durante la evolución del latín hacia el español para resurgir más tarde; pero eso es cierto solo para una parte de ellos, ya que especialmente los prefijos griegos no tienen tal historia y fueron tomados directamente de la lengua de origen. Además, Guerrero Ramos no facilita ninguna lista de los prefijos que ella considera tradicionales y, lo que es aún peor, trata los prefijos y prefjoides indistintamente agrupándolos según sus valores semánticos, así que desentrañar los criterios que subyacen en su concepción del prefijo tradicional resulta una tarea imposible.

Como se desprende de lo anteriormente dicho, la clasificación de los prefijos en vulgares y cultos plantea serias dudas acerca de una delimitación nítida de los dos grupos. La mayoría de los trabajos recientes omiten completamente esta distinción o se apoyan en el tratado de Alvar Ezquerra (2002), que, sin embargo, no proporciona suficiente información sobre el inventario de los prefijos vulgares. Para que sea aceptable esta clasificación, en primer lugar habría que definir con claridad los criterios de selección de los elementos prefijales de ambos tipos, porque obviamente se entremezclan aquí dos características diferentes. Por un lado, se esgrime la coincidencia –en la actualidad o en el pasado (incluso en el latín)– de los prefijos vulgares con las preposiciones. Se incluyen, pues, entre los prefijos vulgares los morfemas con correlato preposicional *ante*, *con*, *contra*, *de(s)*, *en*, *entre*, *sin*, *sobre*, *tras* y las antiguas preposiciones latinas *pre-* (de *prae*) y *pos(t)-*. En algunos trabajos aparece en la prefijación vulgar también el prefijo latino *re-* (inexistente como preposición en latín), que pasó sin cambios al español, y un caso especial lo representa el morfema *in-*, utilizado ya en latín como prefijo negativo. Según Rodríguez Ponce (2002), este elemento prefijal penetró en español en el siglo XV al mismo tiempo que *di(s)-*, de modo que desde el punto de vista cronológico podría clasificarse como prefijo culto. Otro elemento discutible que suele englobarse en la prefijación vulgar (con argumentación inaceptable) es el prefijo negativo *a-*. Es cierto que este morfema formalmente coincide con la preposición homógrafa, como apunta Alvar Ezquerra, pero su etimología es totalmente distinta: proviene del prefijo griego $\alpha(v)$ - y representa así la variante griega de *in-* negativo. También la historia de la preposición/prefijo *contra* en español revela lo problemática que resulta la clasificación de los prefijos en vulgares y cultos: recordemos que para Guerrero Ramos (1995: 26) –y asimismo según Alvar y Pottier (1983: 345-346)–, *contra-*, junto con *extra-* y *vice-*, son prefijos cultos recuperados en romance.

Parece, pues, que la distinción entre prefijos vulgares y cultos puede ser de cierta utilidad a la hora de contrastar, de manera ocasional, la variante vulgar y culta de un morfema en particular (*entre-/inter-*, *en-/in-*, *contra-/anti-*), pero falla siempre

que se pretende delimitar sistemáticamente las dos clases de prefijos. Sin concretar qué propiedades debe tener un elemento prefijal para que se le considere vulgar o culto (su existencia autónoma como preposición o adverbio en español o en latín; su fecha de incorporación al castellano...), los lingüistas continuarán adscribiendo a la prefijación vulgar morfemas muy diversos basándose meramente en su intuición; y aunque la mayoría de los autores analizados no mencionan esta clasificación problemática, en Internet hay varias páginas *web* de carácter divulgativo destinadas primeramente a estudiantes de español donde, curiosamente, dicha distinción goza de gran popularidad, a lo mejor por su aparente claridad y sencillez. La definición de los prefijos vulgares según esta versión popularizada es, sin embargo, una simplificación de la concepción de Alvar Ezquerro y caracteriza los prefijos vulgares como aquellos que coinciden con preposiciones. Otra definición simplista, basada en un criterio semántico, dice ingenuamente que los prefijos vulgares “son los que se entienden sin saber latín”²⁵.

En resumidas cuentas, la clasificación en cuestión –pese a su simplicidad y su éxito en Internet– no puede considerarse científica porque no se fundamenta en criterios suficientemente definidos y precisaría de una delimitación mucho más nítida. Según nuestra opinión, se ofrecen al lingüista dos posibilidades básicas para establecer los límites entre ambos grupos de prefijos. La primera vía consiste en restringir el inventario de los prefijos vulgares a los morfemas antepuestos que coinciden en el español actual con una preposición. Desgraciadamente, como consecuencia inevitable terminarían entre los prefijos cultos al lado de *re-*, *pre-*, *post-*, *in-*, *a-* (negativo) también los elementos *so-* y *requete-*, lo que sería absurdo. La segunda vía significaría definir los prefijos cultos como aquellos morfemas prefijales que no tienen existencia ininterrumpida en español desde sus comienzos y que entraron en la lengua por vía culta. Esta posibilidad plantea, sin embargo, otro problema que no conlleva el primer criterio mencionado: el prefijo *contra* (con correlato preposicional) sería un prefijo culto.

De todas formas, la mayor trampa se oculta en la propia terminología. Al definirse los prefijos populares como morfemas antepuestos que coinciden con preposiciones españolas, la etiqueta *prefijos vulgares* se vuelve imprecisa y sería más apropiado hablar de *prefijos preposicionales* (o *preposiciones propias*, según el *Esbozo*). A su vez, también muchos prefijos cultos proceden de preposiciones latinas o griegas (por lo que reciben en el *Esbozo* la denominación de *preposiciones impropias*: *hiper-*, *super-*, etc.), de modo que quizás debería plantearse todavía otro término más adecuado.

Cabe decir que ni siquiera el criterio formal permite discernir unívocamente los prefijos vulgares de los cultos. Los elementos *pre-*, *pos(t)-*, *in-*, *re-*, sin correlato preposicional en español y que conservan casi o enteramente intacta la forma latina original, seguramente no son percibidos por el usuario medio de la lengua como

25 Véase <http://www.lacoctelera.com/myfiles/primeroc/lengua%20florenia.doc>.

más vulgares que *inter-* o *super-*; no podemos ampararnos, pues, en la “intuición del hablante” por la que apuestan algunos lingüistas. Nos atrevemos a afirmar, al contrario, que el imaginario hablante común tomaría por vulgar, sin ningún género de duda, el prefijo *contra-* (a pesar de su forma latina intacta) justamente por su coincidencia con la preposición. De ello resulta que tampoco el grado de conservación de la forma latina o griega original puede servirnos, considerado separadamente, como el punto de partida para una clasificación bien fundada.

En vista de lo anterior conviene preguntarse si no sería mejor abandonar por completo esta división tradicional, pero evidentemente mal concebida desde el comienzo, y restringir el uso del calificativo *vulgar* a la indicación de las variantes populares y cultas de algunos morfemas prefijales concretos (*inter-/entre-*, *super-/sobre-*, *sub-/so-*). El criterio de coincidencia entre prefijos y preposiciones del español es suficientemente unívoco y merecería ser salvado en alguna forma, pero con denominaciones más exactas para las dos clases de prefijos obtenidas por su aplicación exclusiva. El sugerente término *preposición propia* es desgraciadamente inaceptable por insinuar la identidad no solo formal, sino también funcional de una parte de los prefijos españoles con las preposiciones; y varios investigadores han constatado considerables diferencias en el funcionamiento y el valor semántico de los prefijos idénticos a preposiciones españolas.

Puesto que en el presente estudio no podemos prescindir de la distinción entre los prefijos cultos y las raíces grecolatinas, tampoco nos es posible evitar la ingrata tarea de delimitar a grandes rasgos el inventario de los elementos prefijales cultos, si bien nos damos cuenta de encontrarnos en un terreno sumamente pantanoso. Los prefijos cultos conforman la mayoría del inventario de los elementos prefijales; será, pues, más fácil definir este grupo de manera negativa, o sea, estableciendo qué prefijos no consideramos cultos. En primer lugar, se trata de todos los morfemas antepuestos que coinciden (en su forma y procedencia) con las preposiciones españolas (*ante-*, *contra-*, *entre-*, *sin-*, etc.). Tampoco clasificamos como cultos aquellos elementos que sufrieron una fuerte evolución fónica y que resultan vulgares o populares por su forma (*des-*, *requete-*, *so-*, *tatar-*). Al contrario, incluimos entre los prefijos cultos los elementos *pre-*, *pos(t)-*, *in-* y *re-* (de repetición), cuyo cambio formal con respecto al latín es nulo o insignificante, pese a lo cual aparecen en algunas listas de prefijos vulgares, probablemente por razones históricas.

Los criterios en que fundamentamos la delimitación entre los prefijos vulgares y los cultos son, entonces, los siguientes: 1) la correspondencia del prefijo en cuestión con una preposición española; y 2) el grado de evolución fónica del elemento prefijal.

Desestimamos, en cambio, el criterio cronológico basado en la existencia ininterrumpida del prefijo en el español o su posterior adopción en forma de cultismo, porque dicho enfoque encierra algunos problemas graves (véase más arriba) que desaconsejan su aplicación.

